



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
15 JUN 2016	
Recibido.....	1520.....Hs.
Exp. N°.....	31311.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda:

- Se realicen acciones tendientes a concientizar a la población en general y en especial a propietarios, tenedores, arrendatarios o medieros de campos que cuenten con formaciones forestales, sobre las consecuencias del desmonte, tala, deforestación, quema o destrucción de montes y bosques nativos o de especies exóticas en la Provincia de Santa Fe.
- Se tomen las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento del artículo 2 de la Ley Provincial 12366 del año 2004 que establece que "previo al inicio de actividades que impliquen un cambio en el uso del suelo y el desmonte del mismo, deberá acompañar ante la autoridad de aplicación un estudio de impacto ambiental sobre las consecuencias de los referidos proyectos, el que será sometido a la consideración de una audiencia pública, con participación de los integrantes de la comunidad y entidades con incumbencia en el tema".
- Considere la eximición del impuesto inmobiliario rural para los predios que conserven su bosque nativo en la proporción ocupada por los bosques.
- Avoque al Cuerpo Provincial de Guardaparques, creado por la Ley Provincial 12175, artículo 64, cuya función es el control y la vigilancia de las Áreas Naturales Protegidas Provinciales, a proteger los montes y bosques provinciales del desmonte, tala, deforestación, quema o destrucción, y de cualquier actividad que implicase un cambio en el uso del suelo sin previa estudio de impacto ambiental y pertinente autorización de la autoridad de aplicación.
- Informe si se ha realizado, y en tal caso los resultados obtenidos, el relevamiento integral de las formaciones forestales remanentes en el territorio provincial, y la confección de un mapa de las mismas en el que se indiquen las especies predominantes y las asociadas; según establecido por el artículo 3 de la Ley Provincial 12366.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este Proyecto de Comunicación se trata de una adaptación de técnica legislativa, fiel al espíritu, de uno de los proyectos elaborados por alumnas/os y docentes de la escuela EEMPA 1322 de la localidad de Pueblo Esther durante la edición del día 17 de mayo de 2016 de Programa Diputados por un día "Pido la Palabra", coordinada por el Instituto de Capacitación Parlamentaria y presidida por la Diputada Silvia Augsburguer.

Los alumnos firmantes, Lucas Farías y Eduardo Muratori, redactaron los fundamentos como se presentan a continuación:

"Argentina se encuentra en emergencia forestal; ya perdimos el 70% de los bosques nativos y la deforestación aumentó fuertemente en las últimas décadas por el avance descontrolado de la frontera agropecuaria.

Se sabe que las cifras que denuncian el desmonte siguen creciendo sostenidamente a pesar de las leyes de protección de bosques y de las reglamentaciones no sólo como medida de conservación sino también de prevención".

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Silvia Augsburguer
Diputada Provincial